



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO NÚMERO 18/24

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, EMITE INFORME PRECEPTIVO FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS SIGUIENTES PLANES DE ESTUDIO: Máster Universitario en Atención Integral al Paciente Pluripatológico (anteriormente Máster en atención al Paciente Pluripatológico), Máster Universitario en Energía: Aplicaciones en Termofluidos para la Transición Energética (anteriormente Máster en Energía: Transición Energética) y Máster Universitario en Semiconductores y Tecnologías Electrónicas -coordinado por USal - (anteriormente Máster en Semiconductores y Electrónica para Tecnologías Sostenibles) DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social la de "Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional".

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid remitió al Consejo Social, con fecha 7 de mayo de 2024, la solicitud de informe preceptivo respecto del cambio de denominación de los planes de estudio de los Másteres aprobados el año pasado señalados.

La Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del Pleno, en sesión de fecha 17 de mayo de 2024, tras examinar y analizar la propuesta y documentación, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación de los siguientes planes de estudio: Máster Universitario en Atención Integral al Paciente Pluripatológico (anteriormente Máster en atención al Paciente Pluripatológico), Máster Universitario en Energía: Aplicaciones en Termofluidos para la Transición Energética (anteriormente Máster en Energía: Transición Energética) y Máster Universitario en Semiconductores y Tecnologías Electrónicas -coordinado por USal - (anteriormente Máster en Semiconductores y Electrónica para Tecnologías Sostenibles) de la Universidad de Valladolid"

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

El presidente de la Comisión Académica – D. Luis Díaz González

El secretario del Consejo Social – D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Acuerdo número 18/24 de la Comisión Académica del Consejo Social de 17 de mayo de 2024

Código Seguro De Verificación	aMemGjCCfj04+v+DOPyv1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	20/05/2024 14:16:30
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	20/05/2024 12:54:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=aMemGjCCfj04%2Bv%2BDOPyv1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

